



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta
Calle 23 No.5- 63 Oficina 402 Bloque 2 Tel 4210151

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA,

EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN GOMEZ DAZA y a las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre los bienes inmuebles objeto de este proceso para que comparezcan a este para recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda fechado treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2.022) dentro del Proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO seguido por DILIA JOSEFINA BARROS MENDOZA CONTRA RAFAEL GOMEZ LLINAS, HEREDEROS DE CARMEN GOMEZ DAZA Y PERSONAS INDETERMINADAS.. RADICADO 470013153002202100304-00.

EL bien inmueble objeto de la prescripción corresponde una casa lote se encuentra ubicada en la CALLE 18 NO. 16E-45 BARRIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA e IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 080-6082 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA Y REFERENCIA CATASTRAL No. 010202810006000.

Para los efectos previstos en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 establecido permanentemente por la ley 2213 del 13 de junio de 2022 y en aplicación del Artículo 108 del Código General del Proceso se publica el presente edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Micrositio Web Oficial del Juzgado Segundo Civil del Circuito advirtiéndoles a los interesados que transcurridos quince (15) días después de la publicación se entenderá surtido el emplazamiento y de no concurrir se les designará Curador Ad-litem. Hoy 14 de Julio de 2022

ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO
Secretaria